MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 13 de noviembre de 2018

DICTAMEN Nº 57/2018

Atento al Acta de Apertura de Sobres del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PLANTA PROCESADORA DE OXIGENO PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL - PLURIANUAL - I.D. N° 351.470** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1 – EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de Gs. 620.000.000 (seiscientos veinte millones de guaraníes). ----------

2 – EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de Gs. 534.624.000 (quinientos treinta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L	EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A
Nº	Documentos Presentados		
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta - Declaracion Jurada*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente Hasta la fecha *.	CUMPLE	CUMPLE
9	Balance de los últimos tres años: 2015, 2016, 2017.	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L.				EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Planta procesadora de oxigeno para el Hospital Pediátrico Municipal (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	AIRSEP	USA	620.000.000	620.000.000	OGSI	USA	534.624.000	534.624.000
							Precio Total	620.000.000			Precio Total	534.624.000

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Ariel Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Cabe destacar que ante la observación planteada por la **EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L.** este comité de evaluación ha corroborado la información proveída por la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A.** y es del parecer de este comité que el documento presentado es válido para la presente contratación, por lo que no hace lugar a lo planteado por la **EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L.** ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la capacidad técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** La empresa **CUMPLE** con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PLANTA PROCESADORA DE OXIGENO PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL - PLURIANUAL - I.D. N° 351.470** a favor de la **EMPRESA LA CASA DEL MEDICO S.A.** por un monto total de Gs. 534.624.000 (quinientos treinta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Sebastián A. Martin Origgi, Lic. Juan Andrés Gowdak, Abog. William Amarilla, y el señor Ángel Aguilera. -

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación